



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **01 de abril de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-13639-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pasajes terrestres destinados al traslado de docente dentro de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 47/25 - RAF 521.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria De Gestión Educativa.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/25 - RAF 521, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I - Capítulo II - artículo 17 - inciso a), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25 y N° 188/23, su modificatorio, N° 565/23, N° 01/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo II, N° 18/21, N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/24, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EI SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/25 - RAF 521, referente a la adquisición de pasajes terrestres destinados al traslado de docente dentro de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: Graciela Analia, FERREYRA, Legajo 30665828/10 - Subsecretaria de Transversalidad e Inclusión Educativa; Marina Edith, GOMEZ, Legajo N° 34630517/05 - Subsecretaria de Gestión Educativa y Juan Andrés, CARDOSO - Legajo N° 32199487/03 - Subdirector General de Compras y Contrataciones y como miembros suplentes a los agentes: Gustavo Rubén, GOMEZ, Legajo N° 26247043/09 - Director Prov. de Nivel Primario; Silvina Elizabet, SOLOHAGA, Legajo: 26246204/03 - Secretaria de Gestión Educativa y Aracelia Vanina, VILLALBA - Legajo N° 37533066/00 - Jefa Departamento de Gestión DGAF M.E.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 025EDU, U.G.C. EDU025, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0088

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

/2025.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0088

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/25 – RAF 521.

“S/ ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES DESTINADOS AL TRASLADO DE DOCENTE DENTRO DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de pasajes terrestres destinados al traslado de docente dentro de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-13639-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17, inciso a).

5°. RUBRO

Servicios de traslado de docentes.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se solicita la contratación del servicio de traslado terrestre de docentes dependientes del ministerio de Educación, dentro del eje interurbano de la Provincia. La solicitud del mismo busca favorecer la cobertura de puestos vacantes de manera oportuna y eficiente en las diferentes instituciones educativas de las ciudades de nuestra provincia:

Horarios estimados de lunes a viernes:

- Salida estimada de Ushuaia: 06:00 Hs/ 11:00 Hs/ 13:00 Hs/ 15:00Hs/ 17:00 Hs/ 20:30 Hs
- Salida estimada de Tolhuin a Ushuaia: Lunes a Jueves: 07:30Hs/ 10:00Hs/ 14:30Hs/ 16:30Hs/ 18:30Hs – Viernes: 07:30Hs/ 10:00Hs/ 14:30Hs/ 16:30Hs/ 18:30Hs/ 22:00Hs – Sábados: 07:30Hs/ 10:00Hs/ 14:30Hs/ 16:30Hs/ 22:00Hs.
- Salida estimada de Tolhuin a Río Grande: Lunes a Jueves: 07:30Hs/ 12:30Hs/ 14:30Hs/18:30Hs/ 22:00Hs – Viernes: 07:30Hs/ 12:30Hs/ 14:30Hs/ 16:30Hs/ 18:30Hs/ 22:00Hs.
- Salida estimada de Río Grande 06:00 Hs/ 08:30 Hs/ 13:00 Hs/ 15:00Hs/ 17:00 Hs/ 20:30 Hs.
- Salida estimada al Lago Escondido: 07:15 Hs
- Salida estimada del Lago Escondido: 12:00 Hs

Detalle del servicio a realizar:

Categoría	Tramo	Cantidad	Cantidad total
IDA Y VUELTA	Río Grande – Tolhuin – Río Grande	848	1920
	Tolhuin – Río Grande – Tolhuin	848	
	Ushuaia – Tolhuin – Ushuaia	80	
	Tolhuin – Ushuaia – Tolhuin	80	560
	Tolhuin – Lago Escondido – Tolhuin	64	
	Ushuaia – Lago Escondido – Ushuaia	280	
	Ruta J – Lago Escondido – Ruta J	80	
	Lago Escondido – Ushuaia – Lago Escondido	160	
	Lago Escondido – Ruta J – Lago Escondido	40	
	Río Grande –Ushuaia – Río Grande	10	25
	Ushuaia – Río Grande – Ushuaia	10	
	Río Grande – Lago Escondido – Río Grande	5	

///...2.-



0088

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...//2.-

Categoría	Tramo	Cantidad	Cantidad total
IDA	Ushuaia – Tolhuin	11	52
	Río Grande – Tolhuin	15	
	Tolhuin – Ushuaia	11	
	Tolhuin – Río Grande	15	
	Ushuaia – Lago Escondido	3	11
	Lago Escondido – Ushuaia	3	
	Ruta J – Lago Escondido	2	
	Lago Escondido – Ruta J	2	
	Tolhuin – Lago Escondido	1	
	Ushuaia – Río Grande	4	8
	Río Grande – Ushuaia	2	
	Río Grande – Lago Escondido	2	

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El uso de los pasajes se comenzará a realizar desde la notificación de la orden de compra hasta la finalización de los pasajes adquiridos. La reserva de los mismos los realizara la Secretaría de Gestión Educativa.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá presentarse en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - LICITACIÓN PRIVADA N° --/25 – RAF 521 – FECHA DE APERTURA --/--/2025 – HORA --:-- HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación – Ushuaia.
Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada se indica que el

///...3.-



0088

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...///3.-

sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas N° 464, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 13639 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/03/25

Apertura: 14/4/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) N° 1150 y N° 1580,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2024,
Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II,
inciso I, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * RIO GRANDE - TOLHUIN - RIO GRANDE	848.00
2	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * TOLHUIN- RIO GRANDE - TOLHUIN	848.00
3	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * USHUAIA - TOLHUIN - USHUAIA	80.00
4	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * TOLHUIN - USHUAIA - TOLHUIN	80.00
5	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * TOLHUIN - LAGO ESCONDIDO - TOLHUIN	64.00
6	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * USHUAIA - LAGO ESCONDIDO - USHUAIA	280.00
7	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * RUTA J - LAGO ESCONDIDO - RUTA J	80.00
8	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * LAGO ESCONDIDO - USHUAIA - LAGO ESCONDIDO	160.00
9	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * LAGO ESCONDIDO - RUTA J - LAGO ESCONDIDO	40.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 13639 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/03/25

Apertura: 14/4/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) N° 1150 y N° 1580,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2024,
Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II,
inciso I, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * RIO GRANDE - USHUAIA - RIO GRANDE	10.00
11	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA	10.00
12	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA Y VUELTA * RIO GRANDE - LAGO ESCONDIDO - RIO GRANDE	5.00
13	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA * USHUAIA - TOLHUIN	11.00
14	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA * RIO GRANDE - TOLHUIN	15.00
15	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA * TOLHUIN - USHUAIA	11.00
16	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA * TOLHUIN - RIO GRANDE	15.00
17	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA * USHUAIA - LAGO ESCONDIDO	3.00
18	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA	3.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 13639 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/03/25

Apertura: 14/4/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) N° 1150 y N° 1580,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2024,
Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II,
inciso I, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	* LAGO ESCONDIDO - USHUAIA			
19	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA	2.00
	* RUTA J - LAGO ESCONDIDO			
20	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA	2.00
	* LAGO ESCONDIDO - RUTA J			
21	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA	1.00
	* TOLHUIN - LAGO ESCONDIDO			
22	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA	4.00
	* USHUAIA - RIO GRANDE			
23	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA	2.00
	* RIO GRANDE - USHUAIA			
24	Pasajes (P/F). Pesos			
>>	TRASLADO TERRESTRES DE DOCENTES IDA	2.00
	* RIO GRANDE - LAGO ESCONDIDO			

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 13639 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/03/25

Apertura: 14/4/2025 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) N° 1150 y N° 1580,
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2024,
Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II,
inciso I, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.			

TOTAL :\$

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96 y 95
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Secretaría de Gestión Educativa - MED
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia)
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Si Requiere, Según Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor